



ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN ADJUDICACION DIRECTA

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 04 días del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós, el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por conducto de los que suscribimos Coordinador General de Gestión de la Ciudad y Director de Obra Pública, facultados como Área Técnica, ello con fundamento legal en lo preceptuado por el artículo 11 del Reglamento de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación con los artículos 43.2 fracción I, 87, 89, 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo dispuesto por los arábigos 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; se emite el presente acuerdo de justificación, dando cumplimiento a los expuesto por el artículo 87 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- Que en virtud de que a la fecha el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande ha aprobado ejercer con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAIS)**, ejercicio fiscal 2022; recursos que de conformidad a los Lineamientos publicados en Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de enero del año 2022; los recursos de dicho fondo se destinan al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, y que de acuerdo a los numerales 2.2.1 y 2.2.1.1. de los citados lineamientos, los recursos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, se clasifican en: Directos y Complementarios y se deberán destinar a los rubros generales de del FAIS, que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud y urbanización.

2.- En este orden de ideas, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 14, celebrada con fecha 28 de junio del año 2022, se aprobó por el pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en el punto número 23 del orden del día, dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra que aprueba los techos financieros asignados a las obras publicas provenientes de recursos federales asignados al fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS); dentro del cual se encuentran autorizadas la realización de las obras públicas denominadas:

*"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA INDEPENDENCIA,
EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,*



JALISCO", BAJO EL NÚMERO DE OBRA 140235R3301, INCIDENCIA DEL PROYECTO: DIRECTA; DEL RUBRO GENERAL: EDUCACIÓN.

MANTENIMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSION, ALINEAMIENTO Y AMPLIACION DE CONECTIVIDAD DE RED ELECTRICA EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, SAN JOSE, LAS LOMAS Y MARIANO OTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3303

MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3305

MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3306

MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3307

CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERU ENTRE LA CALLE PANAMA Y CALLE VENEZUELA, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3309

3.-De conformidad a lo que dispone el artículo 1º de la Ley de Obras Públicas y los Servicios relacionados con las mismas, que dispone que: ***"las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal"***; por tanto, y conforme a los arábigos 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, el fondo de los que se reciben los recursos del FAIS, quedan comprendidos dentro la excepción antes citada, por lo cual es de aplicarse la legislación estatal en materia de obra pública.

4.- Entre las facultades y obligaciones del Gobierno Municipal, establecidas en los artículos 43 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los artículos 37 y 49 párrafo segundo de la Ley de coordinación fiscal, se encuentra la de contratar Obra Pública **bajo la MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA**, siempre que se encuentre en los supuestos de dicha legislación y no rebase



los montos establecidos para tal efecto; por lo cual para el caso concreto, la obra denominadas:

“CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”, BAJO EL NÚMERO DE OBRA 140235R3301, INCIDENCIA DEL PROYECTO: DIRECTA; DEL RUBRO GENERAL: EDUCACIÓN. tiene un techo financiero de \$285,842.37 (doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 37/100 M.N.),

“MANTENIMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSION, ALINEAMIENTO Y AMPLIACION DE CONECTIVIDAD DE RED ELECTRICA EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, SAN JOSE, LAS LOMAS Y MARIANO OTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3303 tiene un techo financiero de \$900,631.93 (novecientos mil seiscientos treinta y un pesos 93/100 M.N.),

MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3305 tiene un techo financiero de \$164,943.61 (ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.)

MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3306 tiene un techo financiero de \$130,679.46 (ciento treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos 46/100 M.N.)

MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3307 tiene un techo financiero de \$303,386.56 (trescientos tres mil trescientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.)

CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERU ENTRE LA CALLE PANAMA Y CALLE VENEZUELA, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3309 tiene un techo financiero de \$365,203.95 (trescientos sesenta y cinco mil doscientos tres pesos 95/100 M.N.),

Dichas obras todas tienen un techo financiero que por lo que en atención a lo que dispone el numeral 43.2 fracción I de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios no excede los montos máximos para ésta modalidad, es decir no exceden de 20 veinte mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización



(UMA) que es de \$96.22 pesos, que da la cantidad de **\$1'924,400.00** (Un millón novecientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), y por tanto el monto de las adjudicaciones se encuentran ajustadas a lo establecido en el dispositivo legal en cita; aunado a que el perfil del contratistas cumple con lo establecido en el numeral 89 de la multicitada ley estatal, al ser empresas locales debidamente constituidas con antigüedad mayor a tres años, por contar con capacidad de respuesta inmediata, tomando en cuenta su experiencia, especialidad, capacidad en recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de conformidad con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, y la capacidad técnica y de equipo; actualizados en el padrón de contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, así como contar con su RUPC (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas) vigente ante la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública),

5.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los puntos precedentes, es compromiso ineludible del Gobierno Municipal, el lograr que los objetivos y obligaciones sean cumplidos en los tiempos fijados para el ejercicio fiscal 2022, debiendo apegarse en forma estricta al principio de legalidad, por ende a los procedimientos previstos por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, considerando que el gasto de toda obra pública debe regirse en todo momento por principios rectores de racionalidad, eficiencia, honradez y equidad que permitan que los objetivos sean cumplidos en tiempo y forma.

6.- En este orden de ideas, a efecto de llevar a cabo las obras denominadas:

“CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”, BAJO EL NÚMERO DE OBRA 140235R3301, INCIDENCIA DEL PROYECTO: DIRECTA; DEL RUBRO GENERAL: EDUCACIÓN. tiene un techo financiero de \$285,842.37 (doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 37/100 M.N.),

“MANTENIMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSION, ALINEAMIENTO Y AMPLIACION DE CONECTIVIDAD DE RED ELECTRICA EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, SAN JOSE, LAS LOMAS Y MARIANO OTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3303 tiene un techo financiero de \$900,631.93 (novecientos mil seiscientos treinta y un pesos 93/100 M.N.),

MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3305 tiene un techo financiero de \$164,943.61 (ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.)



MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3306 tiene un techo financiero de \$130,679.46 (ciento treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos 46/100 M.N.)

MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3307 tiene un techo financiero de \$303,386.56 (trescientos tres mil trescientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.)


CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERU ENTRE LA CALLE PANAMA Y CALLE VENEZUELA, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3309 tiene un techo financiero de \$365,203.95 (trescientos sesenta y cinco mil doscientos tres pesos 95/100 M.N.),

en ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Se dictamina que sea ADJUDICADA DIRECTAMENTE al contratista que sean sorteado en el proceso de insaculación a realizarse ante el Comité de Obra Pública para Zapotlán el Grande, Jalisco, como lo dispone el numeral 91.6 fracción II, en relación con el numeral 105 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; de entre los propuestos por esta área técnica:

Número de Obra	Nombre de la Obra ó Acción	Contratistas participantes en la insaculación	Resultado
140235R3301	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE SA DE CV	
140235R3303			
140235R3305			
140235R3306			
140235R3307	MANTENIMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSION, ALINEAMIENTO Y AMPLIACION DE CONECTIVIDAD DE RED ELECTRICA, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, SAN JOSE,	GSS CONSTRUCCIONES S.S.A. DE C.V. ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	
140235r3309			



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

	<p>LAS LOMAS Y MARIANO OTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO</p> <p>MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.</p> <p>MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL</p> <p>MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO</p> <p>CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERU ENTRE LA CALLE PANAMA Y CALLE VENEZUELA, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.</p>	<p>ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES</p> <p>JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS</p> <p>GIYC, S.A. DE C.V</p>
---	---	--

Contratistas propuestos que cumplen con el perfil establecido en el numeral 89 de la multicitada ley estatal, al ser un contratista local, cuenta con una antigüedad mayor a tres años en experiencia profesional comprobable, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, especialidad, capacidad en recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de conformidad con las características, complejidad y magnitud de



los trabajos a ejecutar, y la capacidad técnica y de equipo; se encuentra actualizado en el padrón de contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, así como también cuenta con su RUPC (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas) vigente ante la SIOB (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública).

FUNDAMENTO LEGAL.

La obra señalada en los puntos que anteceden, por los motivos expuestos en los mismos, con apego a lo que disponen los artículos 43.2 fracción I, 87, 89, 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; a ejecutarse con provenientes del **Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAIS)**, ejercicio fiscal 2022.

Así pues, en el presente caso que nos ocupa, se cumple con los requisitos legales para asignar la citada obra en la modalidad de: ADJUDICACION DIRECTA, en base a los siguientes puntos:

a).- Los contratistas propuestos se encuentra debidamente registrados en el padrón de contratistas, cumplen con el perfil establecido en el numeral 89 de la multicitada ley estatal, al ser contratistas locales, cuentan con una antigüedad mayor a tres años en experiencia profesional comprobable, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, especialidad, capacidad en recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de conformidad con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, y la capacidad técnica y de equipo; se encuentra actualizado en el padrón de contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, así como también cuenta con su RUPC (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas) vigente ante la SIOB (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), elegido por insaculación, como lo dispone el numeral 91.6 fracción II. en relación con el numeral 105 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

b).-El monto de la obra, en cumplimiento a lo que establece el artículo 43.2 fracción I de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios no excede los montos máximos para ésta modalidad, es decir no exceden de 20 veinte mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA) que es de \$96.22 pesos, que da la cantidad de **\$1'924,400.00 (Un millón novecientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)**, y por tanto el monto del techo financiero y el monto adjudicado al contratista, se encuentran ajustadas a lo establecido en el dispositivo legal en cita

RESOLUCION



UNICO. - Por los motivos antes expuestos y fundados, se emite el presente acuerdo de justificación en apego a lo que dispone el numeral 87 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para proponer la realización de las obras:

“CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”, BAJO EL NÚMERO DE OBRA 140235R3301, INCIDENCIA DEL PROYECTO: DIRECTA; DEL RUBRO GENERAL: EDUCACIÓN. tiene un techo financiero de \$285,842.37 (doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 37/100 M.N.),

“MANTENIMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSION, ALINEAMIENTO Y AMPLIACION DE CONECTIVIDAD DE RED ELECTRICA EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, SAN JOSE, LAS LOMAS Y MARIANO OTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3303 tiene un techo financiero de \$900,631.93 (novecientos mil seiscientos treinta y un pesos 93/100 M.N.),

MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3305 tiene un techo financiero de \$164,943.61 (ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.)

MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Número de la obra: 140235R3306 tiene un techo financiero de \$130,679.46 (ciento treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos 46/100 M.N.)

MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3307 tiene un techo financiero de \$303,386.56 (trescientos tres mil trescientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.)

CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERU ENTRE LA CALLE PANAMA Y CALLE VENEZUELA, EN LA COLONIA LAS AMERICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Número de la obra: 140235R3309 tiene un techo financiero de \$365,203.95 (trescientos sesenta y cinco mil doscientos tres pesos 95/100 M.N.),

que sean contratadas **bajo la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA** a los contratistas que sean los ganadores en el proceso de insaculación a realizarse en el



Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de los contratistas propuestos en este acuerdo de justificación.

Se levanta el presente acuerdo de justificación de conformidad con la facultad delegatoria al Coordinador General de Gestión de la Ciudad y Director de Obra Pública, facultados como Área Técnica, ello con fundamento legal en lo preceptuado por el artículo 11 del Reglamento de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para exponerlo al Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Ciudad Guzmán, Municipio De Zapotlán el Grande, a los 04 días del mes de julio del año 2022

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera
Coordinador General de Gestión de la Ciudad.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Joe Román Angeles Pedrosa
Director de Obras Públicas